boletín oficial de la provincia burgos
núm. 94 lunes, 20 de mayo de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-02784

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 29/04/2019, de nombramiento de Jueces de Paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ADRADA DE HAZA	TITULAR	MARÍA MERCEDES MARTÍN GUIJARRO
BELORADO	TITULAR	MARÍA LUISA MURILLO ESPINOSA
CABEZÓN DE LA SIERRA	TITULAR	DOMICIANA DE MIGUEL LACALLE
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	TITULAR	JOSÉ LUIS RAHONA VELÁZQUEZ
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	SUSTITUTO	SECUNDINO JUÁREZ FUERTES
FUENTENEBRO	TITULAR	MARÍA CARMEN PECHARROMÁN CALLEJA
GRIJALBA	TITULAR	FELISA DÍEZ QUIJANO
GRIJALBA	SUSTITUTO	LUIS CARLOS MAESTRO BAYONA
MERINDAD DE RIO UBIERNA	TITULAR	RAMÓN UBIERNA UBIERNA
MORADILLO DE ROA	TITULAR	MIGUEL ÁNGEL DE DIEGO GARCÍA
NEBREDA	SUSTITUTO	RICARDO REVILLA MARTÍN
PADILLA DE ARRIBA	TITULAR	MARÍA PILAR GARCÍA GARCÍA
PADILLA DE ARRIBA	SUSTITUTO	ISIDRA VEGAS CAMINERO
PEDROSA DE DUERO	TITULAR	DAVID BALLESTEROS SEBASTIÁN
RABANERA DEL PINAR	TITULAR	JUAN JOSÉ CABREJAS ELVIRA
ROA DE DUERO	TITULAR	SATURNINO FÉLIX RIOJA GARCÍA
SOTRESGUDO	SUSTITUTO	MARÍA LUZ PELÁEZ ROBA
SUSINOS DEL PÁRAMO	SUSTITUTO	DAVID PORRAS CALZADA
TÓRTOLES DE ESGUEVA	TITULAR	ISABEL MORENO ALEJOS
VILLARIEZO	TITULAR	PETRA RODRÍGUEZ SAIZ
VILVIESTRE DEL PINAR	SUSTITUTO	MARÍA EUSEBIA LOZANO SANTAMARÍA
ZAEL	SUSTITUTO	ABEL IBÁÑEZ ANGULO

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 30 de abril de 2019.

La Secretaria de Gobierno,
María del Pilar Rodríguez Vázquez